**Cómo entender y ayudar a erradicar la trata infantil con fines de explotación sexual**

**Ciudad de México, 16 de noviembre de 2023.-** Existe un delito grave no tan fácil de detectar, pues es casi invisible y silencioso, que atraviesa fronteras. Entre las víctimas más afectadas, destacan las **niñas, niños y adolescentes (NNA)**, debido a su inocencia y vulnerabilidad. Hablamos de la **trata de personas**, en particular la que tiene **fines de explotación sexual comercial**; ambos, términos suelen citarse en distintos espacios pero no siempre se entienden ni quedan claras sus dinámicas.

Luego de la conmemoración del Día Mundial para la Prevención de la Explotación, el Abuso y la Violencia Sexuales contra los Niños y la Sanación de sus Efectos (18 de noviembre), así como del **Día Nacional Contra el Abuso Sexual Infantil** (19 de noviembre), vale la pena repasar algunos aspectos básicos sobre tan delicado tema, con el fin de visibilizar el problema en su justa dimensión e impulsar **medidas de prevención y detección** **oportuna** de este delito.

**De la trata de personas a la explotación sexual infantil**

En concreto, la **trata de personas** consiste en captar, transportar o acoger a personas utilizando la **violencia**, el engaño o la coacción con el fin de **explotarlas**. Una definición más completa, que además es la aceptada internacionalmente, se puede consultar en [este documento](https://www.unodc.org/documents/e4j/tip-som/Module_6_-_E4J_TIP_ES_FINAL.pdf) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Denominada en inglés como ***trafficking in persons***, de acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ([ONUDC](https://www.unodc.org/unodc/es/human-trafficking/crime.html#:~:text=La%20trata%20de%20personas%20es,para%20controlar%20a%20sus%20v%C3%ADctimas.)), tiene **tres elementos fundamentales**: el acto como tal, los medios para cometerlo y la finalidad del ilícito. Las personas que llevan a cabo estas acciones son consideradas traficantes, quienes para **controlar** a sus víctimas emplean tácticas como el abuso físico y sexual, el chantaje, la manipulación emocional o el retiro de documentos oficiales.

Por otra parte, en palabras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ([UNICEF](https://www.unicef.org/uruguay/historias/preguntas-frecuentes-sobre-la-explotacion-sexual-de-ninas-ninos-y-adolescentes)), la **explotación sexual** **infantil** es una flagrante violación de los Derechos Humanos, que ocurre cuando una o más personas involucran a niñas, niños y adolescentes en actos sexuales para satisfacción propia o de otros; a cambio de cualquier tipo de beneficio como dinero, protección, regalos, etcétera.

Con el auge del internet y las **redes sociales**, se ha detectado que los menores sin filtros de seguridad o acompañamiento parental están todavía más vulnerables ante depredadores al navegar en la red, quienes idean estrategias para **“enganchar” mediante promesas** a esta población con fines de trata y explotación sexual.

**¿Por qué debería preocuparnos?**

Porque aparte de **perturbar vidas inocentes** e ir en contra de los Derechos Humanos, como toda forma de explotación equiparable a la esclavitud o el trabajo forzado por ejemplo, su frecuencia es mayor de lo que se piensa:

* Según el [último reporte](https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/victimas-nueva-metodologia?state=published) acumulado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero a octubre del 2023, **en México se han reportado 840 casos** de trata de personas en general (sin distinguir edad o fin).
* De enero del 2015 a agosto pasado, **2,310 menores de 0 a 17 años** (1,711 mujeres y 599 hombres) fueron víctimas de trata de personas en el país; según un análisis de la Red por los Derechos de la Infancia en Mexico ([REDIM](https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/09/19/trata-de-personas-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-a-agosto-de-2023/#:~:text=Sin%20embargo%2C%20pese%20a%20la,2015%20a%20agosto%20de%202023.)), a partir de datos del SESNSP.
* Por su parte, entre enero del 2022 y junio del 2023, [Save the Children](https://www.savethechildren.mx/ninez-victima-trata-de-personas/#:~:text=Entre%20enero%202022%20y%20junio%202023%2C%20en%20la%20L%C3%ADnea%20Nacional,son%20los%20grupos%20m%C3%A1s%20vulnerables.) contabilizó **3,489 reportes** provenientes de todo el país y **el extranjero** en la Línea Nacional Contra la Trata de Personas. Su análisis encontró que la niñez y adolescenciaen situación de movilidad y pobreza (migración), así como las mujeres, son los grupos más vulnerables. Cabe señalar que **la explotación sexual** es la modalidad más frecuente en su contra.
* Al llegar a nuestra región en el 2021, la organización [A21](https://www.a21.org/content/latin-america/gr52iw) ubicó a México como el **tercer país con más casos** de trata de personas con fines de explotación sexual y mendicidad de menores, sólo por detrás de Tailandia y Camboya.
* Después del narcotráfico y el tráfico de armas, dicha actividad ilícita es la que más ganancias globales genera. En otras palabras, **la trata es el tercer negocio más lucrativo** para la delincuencia organizada.
* México es uno de los mayores destinos del mundo, ocupando a nivel Latinoamérica el [primer lugar](https://www.concanaco.com.mx/turismo/notasdeinteres/mexico-primer-lugar-en-ranking-de-llegada-de-turistas-internacionales-en-america-latina#:~:text=11%3A49%3A55-,M%C3%A9xico%2C%20primer%20lugar%20en%20ranking%20de%20llegada%20de%20turistas%20internacionales,de%20divisas%20por%20visitantes%20internacionales.) en arribo de visitantes internacionales. Este escenario es propicio para el **turismo sexual infantil**, un mercado que existe porque hay demanda: Personas que viajan específicamente con el propósito de buscar encuentros sexuales con menores, facilitados por redes de trata que **operan en o cerca de los centros turísticos**.

En este contexto, [ONU Migración](https://www.iom.int/es/news/oim-la-mayoria-de-las-victimas-de-la-trata-de-personas-nivel-internacional-cruzan-los-puntos-fronterizos-oficiales) señala que “*la mayor parte de la trata está sucediendo, de hecho, a través de los puntos fronterizos oficiales*”. Por lo que además de las corporaciones de seguridad y agencias migratorias, también los proveedores de servicios en puntos como **los** **aeropuertos** pueden desempeñar un papel crucial para **identificar víctimas potenciales** de este delito, y brindarles protección y asistencia en caso de confirmarse.

Para las aerolíneas, **un simple pase de abordar puede convertirse en una vida salvada** de la explotación, siguiendo protocolos que les permitan detectar posibles casos de este delito en **todas las etapas del vuelo**. Las compañías del sector que se han vuelto un referente al respecto, son las que se han sumado al “Código de conducta para la protección de los niños frente a la explotación sexual en el turismo y la industria de viajes”, mejor conocido como “**The Code**”: Iniciativa de múltiples partes interesadas cuya misión es proporcionar **concienciación, herramientas y apoyo** a la industria del turismo para prevenir la explotación sexual de NNA.

Al convertirse en miembros de “The Code”, creado por la organización sin fines de lucro **ECPAT** (siglas de *End child prostitution, child pornography and trafficking of children for sexual purposes*), las empresas de viajes y turismo obtienen **acceso a recursos para mantener a los infantes seguros** en sus operaciones diarias. En este sentido, la primera aerolínea en Latinoamérica y la segunda a nivel mundial en implementar sus medidas, a través de un Programa para la Prevención del Tráfico de NNA con Fines de Explotación Sexual Comercial, es de origen mexicano: **Volaris**. Desde que se unió a “The Code” en 2013, gracias al compromiso de 5,669 embajadores operativos capacitados en la materia, hasta la fecha ha **rescatado a 13 NNA**; cuatro de ellos, en el 2022 y lo que va del 2023.

**Por un futuro con infancias libres y seguras**

Como expresa [UNICEF](https://www.unicef.es/noticia/explotacion-sexual-infantil-callarse-es-aceptar): “***Si hubiera un sólo niño explotado sexualmente, ya sería una cifra enorme***”. Sin embargo, el organismo estima que 223 millones de menores de 18 años (150 millones de niñas y 73 millones de niños) han sido obligados a mantener relaciones sexuales forzosas o padecieron otras formas de violencia y explotación sexual con contacto físico.

El camino para erradicar este delito aún es largo. Afortunadamente, ya existen rutas trazadas con la esperanza de que cada vez más aerolíneas emprendan el vuelo hacia un **futuro libre de trata** **de niñas, niños y adolescentes** con fines de explotación sexual comercial.

\*\*\*

**Acerca de Volaris:** Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. (“Volaris” o la “Compañía”) es una aerolínea de ultra-bajo costo, con servicio punto a punto que opera en México, Estados Unidos, Centroamérica y Sudamérica. La aerolínea ofrece tarifas base bajas para estimular la demanda en el mercado, ofreciendo un amplio catálogo de productos adicionales para que cada cliente vuele únicamente con lo que necesita. Desde su inicio de operaciones en marzo de 2006, Volaris ha incrementado sus rutas de cinco a 245 y su flota de dos a 126 aeronaves. Volaris ofrece más de 520 segmentos de vuelos diarios en rutas que conectan 43 ciudades en México y 28 en los Estados Unidos, Centro y Sudamérica, con una de las flotas de aviones más modernas del continente americano. Volaris se enfoca en los pasajeros que visitan a amigos y familiares (VFR), viajeros de negocio preocupados por el costo del viaje y personas que realizan viajes de placer. Volaris ha recibido el distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR) catorce años consecutivos, ingresó al Índice de Sostenibilidad del Dow Jones MILA Pacific Alliance en 2020, al S&P/BMV Total Mexico ESG Index de la Bolsa Mexicana de Valores en 2021 y al Índice FTSE4Good en 2022. Para más información visite: [www.volaris.com](http://www.volaris.com)